**ACTA DE COMITÉ DE**

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT.**

**ACTA No. 01/2021**

En las instalaciones de la Municipalidad Del Nayar, Nayarit, siendo las 9:00 horas del día miércoles 29 de septiembre del 2021; se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal los miembros integrantes que conformaran el Comité de transparencia y acceso a la información; de conformidad con lo establecido en el artículo 120, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que tiene como finalidad llevar a cabo la conformación del Comité de transparencia y acceso a la información , procediéndose a firmar la lista de asistencia; encontrándose presente los 3 integrantes del comité; por lo que una vez comprobada la existencia del punto número 2, consistente en QUORUM LEGAL, se declara legalmente iniciada la Sesión Ordinaria y validados los Acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión
3. Aprobación del Orden del día.
4. Conformación del comité de transparencia y acceso a la información.
5. Discusión y aprobación del calendario de sesiones del Comité de Transparencia del Ayuntamiento del Nayar.
6. Asuntos Generales.

**Punto número Tres. -** Se pone a consideración el punto consistente en Aprobación del Orden del Día, una vez aprobado se continua con el siguiente punto.

**Punto número Cuatro. -** Continuando en uso de la palabra el C. Juan Manuel Pérez Carrillo, quien les hace del conocimiento que de los miembros del comité de transparencia debe de ser elegido un presidente para efectos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit el cual menciona

“El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.”

**PUNTO DE ACUERDO. -** Por unanimidad de votos, se aprueba el comité de transparencia y acceso a la información, se dan por enterados de las presentes instrucciones, al ser integrantes del presente comité y firman de conformidad, expidiéndoseles copia de la respectiva acta. En este acto aceptan el cargo que se les confiere, manifestando su conformidad a través de la firma que plasman en cada una de las fojas que se integran en la presente acta, mismos que de común acuerdo designan como presidente de dicho comité al C. Juan Manuel Pérez Carrillo.

**Punto número cinco. -** Una vez integrado el comité de Transparencia pasa a la discusión del calendario de reuniones de este ya que de conformidad con el artículo 120 párrafo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el comité debe sesionar por lo menos una vez cada mes o cada que sea solicitado por los titulares de las áreas que lo requieran, para lo que por unanimidad se decide que el calendario de sesiones del comité de Transparencia quede de la siguiente forma;

|  |
| --- |
| **SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL NAYAR** |
| **VIERNES 29 DE OCTUBRE** |
| **LUNES 29 DE NOVIEMBRE** |
| **JUEVES 23 DE DICIEMBRE** |

En el **desahogo del punto seis del orden del día**: se hace constar que no existen asuntos generales a tratar.

**CIERRE DEL ACTA**

En las Instalaciones de Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María, Del Nayar, Nayarit y siendo las (13:00) trece horas, del día viernes 29 de septiembre de 2021. Se da por concluida la instalación de la Sesión Ordinaria del Comité de transparencia y acceso a la información del Honorable XXVII Ayuntamiento del Nayar, los integrantes del Comité firman la presente acta con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR** | |
| **I.-PRESIDENTE:**  **C. JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO** |  |
| **II.- SECRETARIO**  **LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO** |  |
| **III.-VOCAL:**  **C. PEDRO ARNULFO AGUIAR RANGEL** |  |